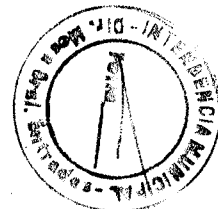
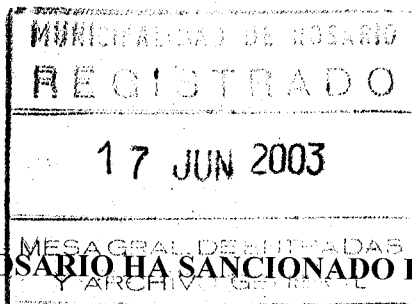




H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (Nº 7.538)

Honorable Concejo:

La Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la petición formulada por la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, en el sentido que se imponga el nombre de "John Wesley" al espacio público municipal empadronado en la Sección Catastral 15º, Manzana 359, Gráfico 1, circundado por las calles Bielsa, Matienzo, Gorriti y Aldao, con motivo de cumplirse el próximo 17 de junio el 3er. centenario de su nacimiento.-

La Comisión ha compartido el dictamen de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos que a continuación se transcribe: "John Wesley nació el 17 de junio de 1703 en Inglaterra, ordenado presbítero de la Iglesia de Inglaterra, se aparta de la misma y comienza a propagar su método para la interpretación de los textos bíblicos, de allí el nombre de Metodista para la nueva Iglesia que funda, pues sostenía que ya que la Iglesia está lejos del pueblo, él va hacia el pueblo predicando en tabernas, cementerios, cárceles, o en la calle, difundiendo un Dios de amor que perdona a todos por igual. El Movimiento Metodista, crece en toda Inglaterra y con su celo misionero alcanza también a Gales, Escocia y otros países fuera de las Islas Británicas. En EEUU también creció la obra con el mismo empuje, tanto en la evangelización como en la educación. El metodismo llega a nuestro país en el año 1818 con la fundación de la primera Escuela Lancastariana en los albores de nuestra patria y en Rosario tuvo una presencia activa a partir de 1864 con la inauguración del Cementerio Protestante, fundándose el primer templo en la esquina de Progreso (hoy Bv. Oroño) y Salta. Cabe destacar que hoy nuestra ciudad cuenta con diez congregaciones, algunas de ellas centenarias, tres obras en barrios populares, una Escuela en un Barrio Popular, el Centro Educativo Latinoamericano y la Universidad del mismo (U.C.E.L.). En consecuencia, cuando miramos hacia atrás, 300 años que nos separan de este ilustre religioso, su obra y su congregación nos impulsa a dictaminar favorablemente y aconsejar la imposición del nombre al espacio público descripto".

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase Plaza "John Wesley" al espacio público municipal empadronado en la Sección Catastral 15º, Manzana 359, Gráfico 1, circundado por las calles Bielsa, Matienzo, Gorriti y Aldao.

Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por conducto de la repartición que corresponda, proceda a la colocación de un monolito con una placa cuyo texto deberá ser el siguiente: "Plaza John Wesley" (1703 - 1791) Homenaje de la comunidad rosarina al destacado religioso, fundador del Movimiento Metodista.

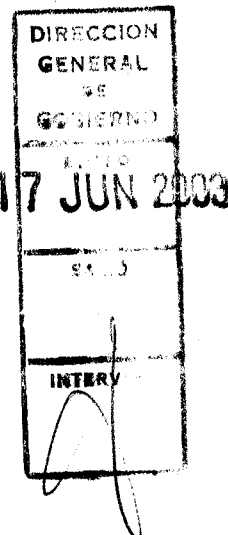
Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. Sala de sesiones, 12 de Junio de 2003.-

Expte. Nº 125.979-I-2003-H.C.M.

DR. SERGIO MASARELA
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO



12
RAFAEL OSCAR IELPI
Presidente
H. Concejo Municipal De Rosario





Intendencia Municipal

Rosario



Expte. nº 14.358-C-2003.- /

Fojas 2 /

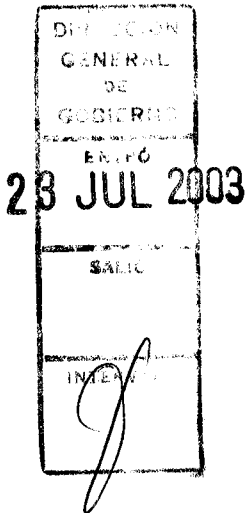
Ordenanza N° 7.538/2003 /

Rosario, 02 de Julio de 2003.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la

Dirección General de Gobierno.

AL.-



C.P.N. SERGIO BECCARI
Subsecretario de Economía
Municipalidad de Rosario

Dr. Hermes Juan Binner
Intendente Municipal